

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

**609** *Viceconsejería de Sector Primario.- Extracto de la Resolución de 30 de enero de 2018, por la que se convoca para el ejercicio 2018 la “Ayuda a los productores de tomate de exportación”, Acción I.5 del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias.*

BDNS (Identif.): 375236.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3, letra b) y 20.8, letra a), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

Primero.- Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios las personas físicas o jurídicas que cumplan los requisitos exigidos en la Acción I.5 “Ayuda a los productores de tomate de exportación”, del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, prevista en el anexo de la Orden 27 de diciembre de 2016, por la que se da publicidad a las modificaciones efectuadas en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, en virtud del Reglamento (UE) nº 228/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, y en el resuelto tercero de la Resolución de 30 de enero de 2018 de la Viceconsejería de Sector Primario de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Segundo.- Objeto.

Establecer ayudas por hectárea a los productores exportadores de tomate de invierno, cuya campaña se inicia en septiembre del año 2017 y finaliza en junio del año 2018, cuya superficie productiva se encuentre en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tercero.- Bases reguladoras.

Orden de 28 de noviembre de 2017 (BOC nº 233, de 4.12.17), por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para las medidas que componen el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI), y por la Resolución de la Viceconsejería de Sector Primario de 30 de enero de 2018, por la que se convocan para la campaña 2018, las ayudas de la Acción I.5 “Ayuda a los productores de tomate de exportación”, del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias.

Cuarto.- Cuantía.

Se destinan créditos por importe de cinco millones quinientos treinta y cuatro mil doscientos veinte (5.534.220) euros.

Los importes unitarios de la ayuda, como máximo ascenderán a 15.000 euros por hectárea.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día siguiente de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de Canarias hasta el 28 de febrero de 2018.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de enero de 2018.- El Viceconsejero de Sector Primario,  
Abel Morales Rodríguez.